



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de La Nación*

### **DECLARA:**

Que vería con agrado que el PEN declare de interés nacional, sin mayores retrasos a los verificados, a las fundaciones alemanas no contempladas en el Decreto 1220 del 15/07/1992 y modificatorias, y por las cuales la Embajada de la Rep. Federal de Alemania en Argentina ha presentado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Dirección Nacional de Ceremonial. Nota Verbal con fecha 3 de junio del 2019.

**Ingrid Jetter**

**Diputada Nacional**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señora Presidente:

En cuanto Vice - presidente del Grupo Parlamentario de Amistad con Alemania y en base a cuanto indicado en la última reunión celebrada con el Sr. Embajador en Argentina, he tomado conocimiento sobre la solicitud elevada por dicha representación al PEN, a fin que dos fundaciones políticas alemanas puedan contar con el reconocimiento nacional.

En efecto, en nuestro país, desde 1992, mediante el Decreto 1220 del 15/07/92 se declararon de interés nacional las actividades que desarrollan en el país las fundaciones políticas extranjeras: KONRAD ADENAUER, HANS SEIDEL, FREDRICH NAUMANN y FRIEDRICH EBERT. Sin embargo, en la actualidad y desde el 2019 a estas cuatro fundaciones políticas alemanas, existe otras dos entidades con interés en poder también sumar sus actividades en el país pero que al momento del decreto no existían. Hoy, por ejemplo, la FUNDACION HEINRICH BÖLL (fundación del partido verde en Alemania y no incluida en el decreto de reconocimiento citado) ya ha llevado a cabo algunos proyectos en nuestro país pero desde su en Santiago de Chile y su interés abrir una oficina aquí, dado los objetivos que la acomunan con organizaciones argentinas en materia ambiental y de transición energética.

La otra institución que requiere de su reconocimiento, es la FUNDACION ROSA LUXEMBURG STIFTUNG.

Además de mi experiencia personal, es de público conocimiento de cómo las fundaciones políticas alemanas ya reconocidas y en el país desde hace más de 20 años, llevan adelante actividades de relevancia no solo para las relaciones bilaterales, sino para el quehacer político nacional. Es indudable su constante colaboración a fin de fortalecer los cimientos de nuestra democracia mediante estudios, formación/capacitación, asesoría política y cooperación en general en diferentes ámbitos de competencia de la política.

En efecto, el trabajo de las fundaciones políticas alemanas se basa en principios de orden democrático y en los pilares de la cooperación internacional y dialogo político.

Cabe recordar, que las fundaciones políticas alemanas son reconocidas por la Republica Federal de Alemania como entidades de bien público y sin fines de lucro y sus objetivos culturales y socio económicos se corresponden a los intereses que la Republica Argentina sea a través de sus entidades públicas como privadas expresan.

El reconocimiento nacional a las dos fundaciones objeto de la presente declaración, les permitirá entre otras cosas a que los funcionarios que éstas contemplan enviar al país puedan ingresar en carácter de funcionario extranjero en misión especial y en consecuencia que se les puedan otorgar sus respectivas credenciales, correspondiéndose con las actividades que realmente desempeñarán en el país y en pie de igualdad con las otras reconocidas.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por último, destaco que es indudable que el interés manifiesto de sumar otras dos fundaciones políticas a trabajar en el país, expresa la voluntad histórica de la Rep. Federal Alemana por profundizar los lazos de cooperación y de trabajo en proyectos de importancia para ambas naciones.

Por todo lo expuesto, es que solicito al PEN diligencia para declarar de interés nacional a las fundaciones pendientes.

**Ingrid Jetter**  
**Diputada Nacional**